



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UTCCh, Compromiso de Todos y Para Todos

INFORME N°:	001	FECHA EMISION DEL INFORME	09 de mayo de 2022
PROCESO:	Seguimiento de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1° Trimestre de 2022		
OBJETIVO DEL INFORME:	<p>GENERAL Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", durante el primer trimestre de la vigencia 2022.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del primer trimestre de la vigencia 2022, respecto a los del primer trimestre de la vigencia 2021. • Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad. • Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto. • Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos. 		
ALCANCE	En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina Financiera, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2022.		



MARCO LEGAL:

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular rectoral 001 del 04 de mayo de 2022 de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” - Directrices de racionalización de trámites y austeridad en el gasto.

ACTIVIDADES

Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:

- Gastos de personal, horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero.
- Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario).

UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

	<ul style="list-style-type: none"> • Arrendamientos. • Adquisición de bienes y servicios. • Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil). • Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal. • Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental. • Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado. • Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.
<p>PROCEDIMIENTO</p>	<p>Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>La Dra. Cidaly Marcela Mosquera Martínez, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio del 29 de abril de 2022, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de enero, febrero y marzo correspondiente al primer trimestre de 2022, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.</p>

UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2022 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del primer trimestre 2022 con las del primer trimestre de la vigencia anterior (2021), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.

DESARROLLO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del primer trimestre 2021 con las del primer trimestre de la vigencia 2022.

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, cesantías, intereses a las cesantías, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del primer trimestre de 2021 y 2022.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2021 VS 2022						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2021	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	5.137.840.295	26,75%	11.628.047.094	59,75%	6.490.206.799	126,32%
Gastos de personal administrativo	5.393.818.023	28,09%	6.913.879.524	35,53%	1.520.061.501	28,18%
Gastos de prestación de servicios	8.671.708.646	45,16%	918.290.501	4,72%	- 7.753.418.145	-89,41%
TOTAL	19.203.366.964	100,00%	19.460.217.119	100,00%	256.850.155	1,34%

Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el primer trimestre de 2022, un incremento de 256.850.155, lo que, a su vez, representa un aumento porcentual relativo del 1,34% del total de los gastos de personal en comparación con el primer trimestre de 2021; este aumento se enmarca principalmente en una creciente en los gastos del personal docente y administrativo.

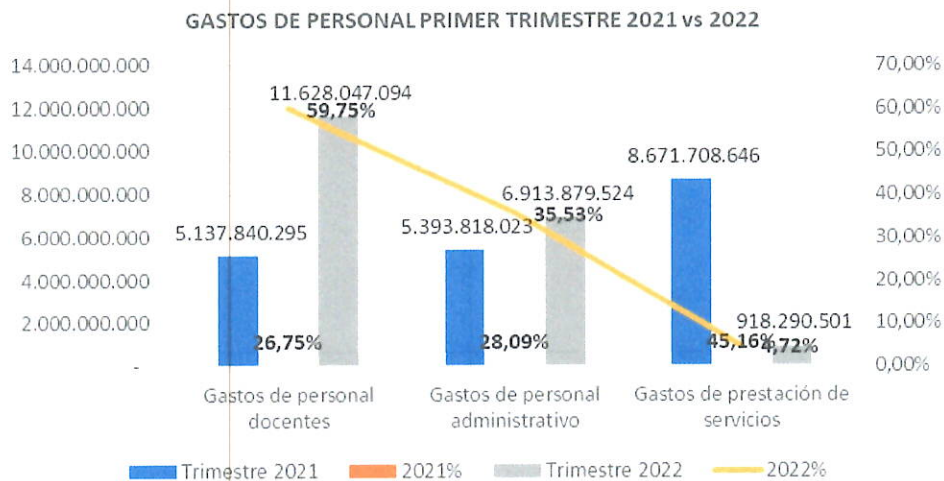
Los gastos de personal para la vigencia 2022 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2022

RUBRO PRESUPUESTAL	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TOTAL
Sueldos básicos	3.545.773.179	3.486.563.848	-	7.032.337.026
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	31.314.620	-	31.314.620
Gastos de representación	3.431.944.908	-	-	3.431.944.908
Subsidio de alimentación	105.274	29.023.430	-	29.128.704
Auxilio de transporte	-	45.289.229	-	45.289.229
Prima de servicio	24.656.035	87.662.203	-	112.318.238
Bonificación por servicios prestados	354.988.923	259.616.119	-	614.605.042
Prima de navidad	817.013	-	-	817.013
Prima de vacaciones	4.696.075	97.202.557	-	101.898.632
Prima técnica salarial	7.455.934	372.686.266	-	380.142.200
Aportes a la seguridad social en pensiones	529.885.910	295.626.413	-	825.512.323
Aportes a la seguridad social en salud	387.082.588	211.475.308	-	598.557.896
Aportes a cesantías	2.818.915.025	1.754.425.726	-	4.573.340.751
Aportes a cajas de compensación familiar	180.645.700	96.178.900	-	276.824.600
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	22.134.900	14.225.400	-	36.360.300
Aportes al ICBF	135.501.800	72.144.300	-	207.646.100
Indemnización por vacaciones	-	12.376.743	-	12.376.743
Bonificación especial de recreación	1.422.975	43.309.826	-	44.732.801
Prima técnica no salarial	-	4.758.636	-	4.758.636
Personal supernumerario	-	-	46.447.973	46.447.973
Honorarios	-	-	416.416.272	416.416.272
Remuneración por servicios técnicos	-	-	455.426.256	455.426.256
Horas cátedras pregrado y postgrados	182.020.856	-	-	182.020.856
TOTALES	11.628.047.094	6.913.879.524	918.290.501	19.460.217.119

Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

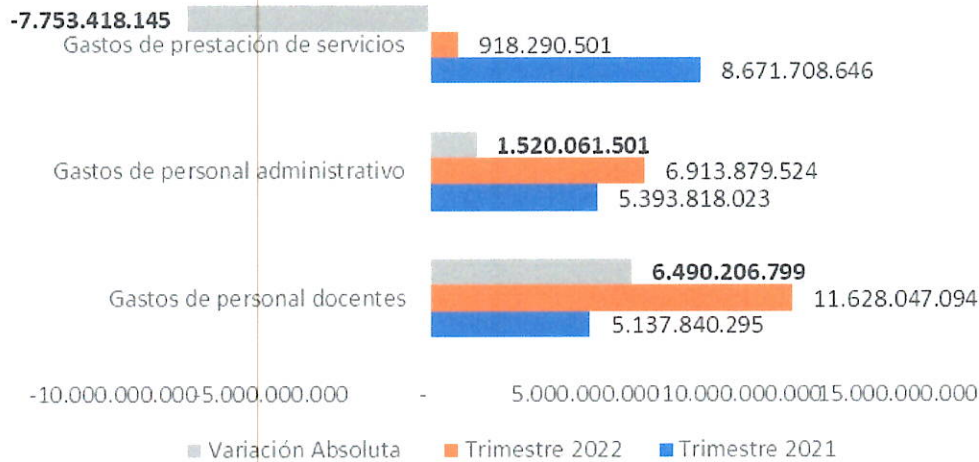
Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:



Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

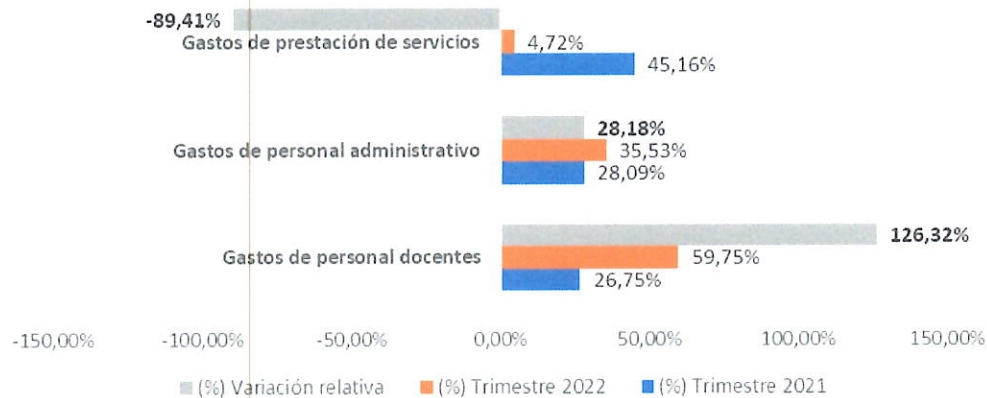
En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y administrativos y a su vez, una disminución en los gastos de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:

VARIACIÓN ABSOLUTA PRIMER TRIMESTRE 2021 vs 2022



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

VARIACIÓN RELATIVA PRIMER TRIMESTRE 2021 vs 2022



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron una variación ascendente en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680089-4
 Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
 Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
 E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
 Quibdó, Chocó(Colombia)

- Gasto de personal docente de la institución para el primer trimestre de la vigencia de 2021 representaron en total 5.137.840.295, equivalentes al 26,75% frente a 11.628.047.094, equivalentes al 59,33% correspondientes a la vigencia 2022 presentando así un aumento de 6.490.206.799 equivalentes a un valor porcentual de 126,32% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a la necesidad de vinculación de nuevo personal docente ocasional, ésta aun cuando no fue significativa, si fue indispensable con el propósito de poder atender la creciente cobertura estudiantil.
- Caso similar ocurre con el personal administrativo de la institución para el primer trimestre de la vigencia de 2021 representaron en total 5.393.818.023, equivalentes al 28,09% frente a 6.913.879.524, equivalentes al 35,53% correspondientes a la vigencia de 2022 presentando así un aumento de 1.520.061.501 equivalentes a un valor porcentual de 28,18% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a la necesidad de vinculación de nuevo personal administrativo contratado bajo la modalidad de contrato a término fijo para cubrir el primer semestre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con las actividades y el normal funcionamiento de diferentes dependencias de la institución.

Aunado a esto, cabe resaltar que el aumento también se debe a que, para el desarrollo del presente informe se tuvo en consideración los gastos que de ley tienen derecho los docentes y administrativos de la institución universitaria a parte de su sueldo y/o gastos de representación, entre ellos figuran: los aportes a la seguridad social en pensiones, salud, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF y especialmente, las cesantías e intereses a las cesantías que por ley deben ser pagadas dentro de éste trimestre.

Lo anterior, presentando las siguientes diferencias:

- Dentro de los gastos de personal docente, también se presentaron erogaciones por conceptos de horas cátedras pregrado y posgrado efectuados durante el trimestre y las liquidaciones de personal docente retirado.
- Dentro de los gastos de personal administrativo, también presentaron erogaciones por conceptos de bonificaciones, prima técnica salarial y no salarial, horas extras, indemnización de vacaciones por necesidad de servicio de periodos 2020-2021, la liquidación prestacional del personal administrativo contratado en la vigencia 2021, entre otros.

Finalmente, los gastos de personal que representaron una variación descendente en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:

Gasto de prestación de servicios de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2021 representaron un total de 8.671.708.646 equivalentes al 45,16% frente a 918.290.501, equivalentes al 4,69% correspondientes a la vigencia de 2022 presentando una disminución de -7.753.418.145 equivalentes a un valor porcentual de -89,41% del total de los gastos de personal, una reducción notable y muy significativa; lo anterior, se debe principalmente a la poca realización de contratación de personal temporal por conceptos de prestación de servicios profesionales, servicios técnicos y de apoyo a la gestión, al igual que del personal supernumerario; Esto dado a la entraba en rigor de la circular conjunta 100-006 de 2021 de la Presidencia de la República la cual “ prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido”.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

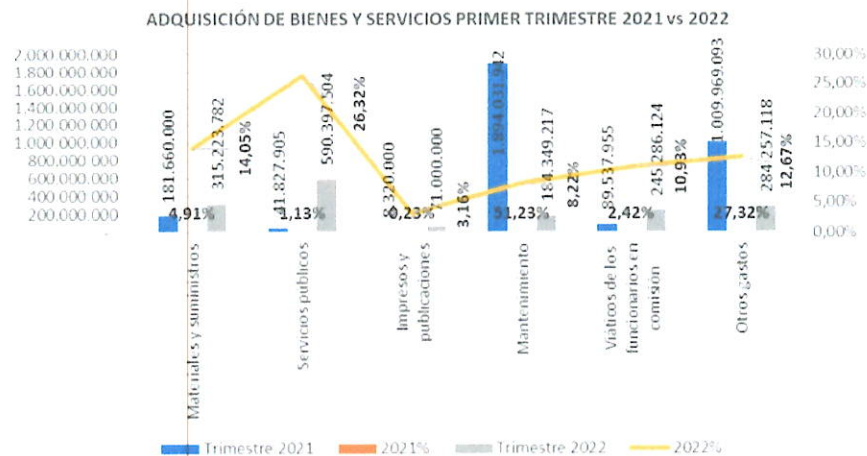
En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de primer trimestre de 2021 y 2022.

COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE 2021 vs 2022						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2021	ANÁLISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANÁLISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Maquinaria y equipo	471.722.283	12,76%	-	0,00%	- 471.722.283	-100,00%
Materiales y suministros	181.660.000	4,91%	315.223.782	14,05%	133.563.782	73,52%
Servicios públicos	41.827.905	1,13%	590.397.504	26,32%	548.569.599	1311,49%
Arrendamiento		0,00%	24.300.000	1,08%	24.300.000	0,00%
Comunicaciones y transporte		0,00%	3.000.000	0,13%	3.000.000	0,00%
Seguros		0,00%	213.485.866	9,52%	213.485.866	0,00%
Gastos financieros		0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Impresos y publicaciones	8.320.000	0,23%	71.000.000	3,16%	62.680.000	753,37%
Mantenimiento	1.894.031.942	51,23%	184.349.217	8,22%	- 1.709.682.725	-90,27%
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		0,00%	312.000.000	13,91%	312.000.000	0,00%
Plan de gestión ambiental		0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Víaticos de los funcionarios en comisión	89.537.955	2,42%	245.286.124	10,93%	155.748.169	173,95%
Otros gastos	1.009.969.093	27,32%	284.257.118	12,67%	- 725.711.975	-71,85%
TOTAL	3.697.069.178	100,00%	2.243.299.611	100,00%	- 1.453.769.567	-39,32%

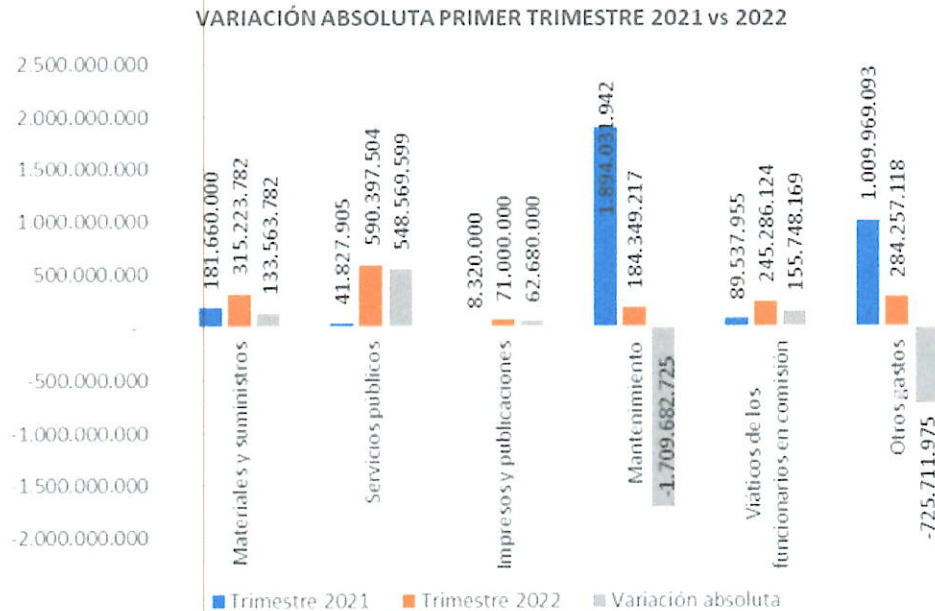
Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 2, que la institución presentó para el trimestre de 2022, una disminución absoluto de -1.453.769.567, lo que, a su vez, representa una reducción relativa del -39,32% del total de los gastos de adquisición de servicios en comparación con el primer trimestre de 2021; ésta disminución se enmarca principalmente en un decrecimiento en los gastos de maquinaria y equipo, mantenimiento y otros gastos. Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:

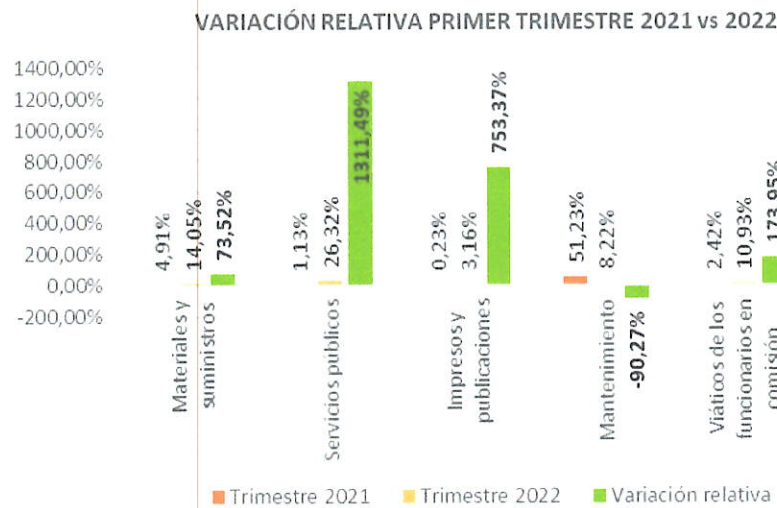


Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación ascendente en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:

- Gastos de materiales y suministros de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 para el primer trimestre de la vigencia de 2021 representaron un total de 181.660.000, equivalentes al 4,91% frente a 315.223.782, equivalentes al 14,05% correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022 presentando un aumento de 133.563.782 equivalentes a un valor porcentual de 73,52% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a que por este rubro presupuestal, también se realizan imputaciones por conceptos de dotación y suministros, para lo cual y de conformidad con el comité de conciliación de la universidad, se realizaron reconocimientos de dotaciones pendientes a ser ejecutadas de las vigencias 2020 y 2021 lo que generó el aumento del gasto en el rubro en mención; aunado a esto también se realizaron erogaciones por concepto de suministros para el funcionamiento de distintas dependencias del alma mater, entre ellas gráficas universitarias, rectoría, entre otros.
- Gastos de servicios públicos de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 41.827.905, equivalentes al 1,13% frente a 590.397.504, equivalentes al 26,32% correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022 presentaron un aumento de 548.569.599 equivalentes a un valor porcentual de 1.311,49% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la celebración de un contrato de filiación por 384.421.776 a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA y una erogación para infraestructura tecnológica con la empresa GNTEC S A S por 51.604.596, con el propósito de que la institución cuente con una mayor conectividad, lo que incrementó considerablemente el gasto en este rubro. Por otra parte, para continuar con el normal desarrollo de las actividades en la institución, las demás erogaciones de gasto en servicios de energía y alumbrado público, internet, aseo y acueducto, telefonía móvil y radio se evidencian en la Tabla 03.

SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TRIMESTRE
Conectividad	436.026.372
Internet	3.420.073
Aseo, acueducto y alcantarillado	6.986.620
Alumbrado público	11.691.654
Energía	127.459.221
Telefonía móvil	1.711.564
Radio	3.102.000
TOTALES	590.397.504

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

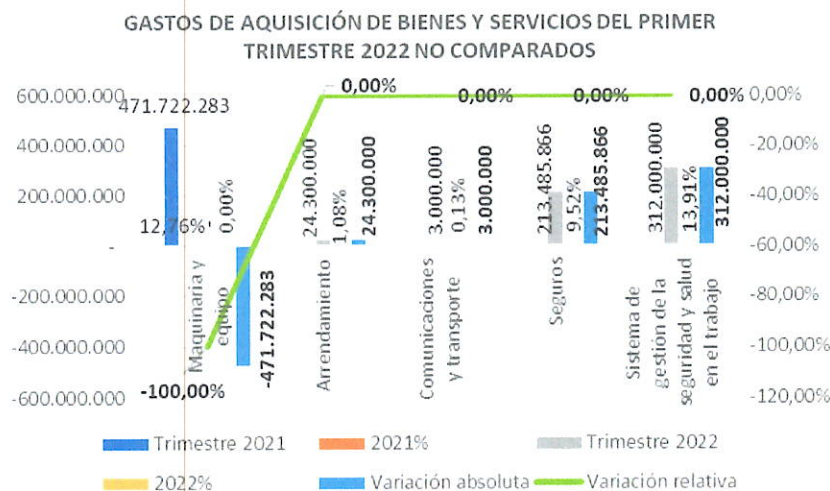
- Gastos de impresos y publicaciones de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 8.320.000, equivalentes al 0,23% frente a 71.000.000, equivalentes al 3,16% correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2022 presentando un aumento de 62.680.000 equivalentes a un valor porcentual de 753,37% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la adquisición de elementos de publicidad para cumplir con las actividades misionales de la institución, el pago de 500 libros como propuesta pedagógica para contribuir con la calidad institucional y constituciones de cajas menores para la rectoría y las vicerrektorías administrativa y financiera y docencia de la universidad.
- Gastos de viáticos de los funcionarios en comisión de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 89.537.955, equivalentes al 2,42% frente a 245.286.124, equivalentes al 10,93% correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2022 presentando un aumento de 155.748.169 equivalentes a un valor porcentual de 173,95% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a las restricciones a autorizaciones a comisiones de funcionarios, esto debido a políticas públicas e internas de la institución por la contingencia por la pandemia Covi-19 que para el primer trimestre de la vigencia anterior 2021.

Gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación de descendente en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:

- Gastos de mantenimiento de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 1.894.031.942, equivalentes al 51,23% frente a 184.349.217, equivalentes al 8,22% correspondientes a la vigencia de 2022 presentando una disminución de - 1.709.682.725 equivalentes a un valor porcentual de -90,27% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a una reclasificación en la codificación del presupuesto de la institución de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal, CCPET, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, muchos gastos que fueron ejecutados en el primer trimestre de 2021, no se ejecutan en esta vigencia por este rubro presupuestal; consecuentemente, los gastos ejecutados por este rubro obedecen a la celebración de un contrato de mantenimiento de aseo para la sede principal de la institución, mantenimiento general al centro multipropósito de la universidad y constituciones de caja mejor de rectoría y la vicerrektoría administrativa y financiera, entre otros.

- Gastos imprevistos (otros gastos) de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 1.009.969.093, equivalentes al 27,32% frente a 284.257.118, equivalentes al 12,67% correspondiente al primer trimestre de 2022 presentando un aumento absoluto de -725.711.975 equivalentes a un valor porcentual de -71,85% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a gastos de cuotas de sostenimiento con diferentes entes públicos que permiten la colaboración activa entre distintos programas afiliados como de la institución, gastos logísticos y de refrigerios efectuados por la realización de jornadas continuas de trabajo, reuniones y demás actividades institucionales y constitución de cajas menores para la rectoría y las diferentes vicerrectorías.

Finalmente, se realiza un análisis sobre los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación, pero no pudieron ser cotejados por motivos de no tener valores absolutos ejecutados en uno o ambos trimestres comparativos de las vigencias 2021 y 2022; cabe destacar también que, al no tener un valor de comparación su porcentaje relativo será equivalente a 0,00% como se muestra en la Gráfica N° 07, éstos fueron los siguientes:



Gráfica N° 07 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Gastos de maquinaria y equipo de la institución para el primer trimestre de 2021 representaron un total de 471.722.283 frente a 0 (cero) correspondiente al primer trimestre de la vigencia de 2022 representando una disminución de -471.722.283, equivalentes a un valor porcentual de -100,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios, resaltando que, debido a la reclasificación en la codificación del presupuesto de la institución de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal, CCPET, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solamente se pueden ejecutar gastos concernientes a la adquisición de vehículos automotores y para el trimestre en mención, no se realizó adquisiciones de ese tipo, por lo cual, este gasto cumple con los criterios establecidos como austeridad y eficiencia del gasto público para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

- Gastos de arrendamiento de la institución para el primer trimestre de 2022 representaron 0 (cero) frente a 24.300.000 correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2022 representando un aumento de 24.300.000, pero al no tener un valor de ejecución distinto a cero con el cual comparar esta variación su valor porcentual es 0,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a el arrendamiento de las instalaciones administrativas de las Subregionales de San Juan e Istmina.
- Gastos de comunicación y transporte de la institución para el primer trimestre de 2021 representaron 0 (cero) frente a 3.000.000 correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022, pero al no tener un valor de ejecución distinto a cero con el cual comparar esta variación su valor porcentual es 0,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la constitución de la caja menor de rectoría de la universidad.
- Gastos de seguros de la institución para el primer trimestre de 2021 representaron 0 (cero) frente a 213.485.866 correspondientes al primer trimestre de 2022, pero al no tener un valor de ejecución distinto a cero con el cual comparar esta variación su valor porcentual es 0,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente al pago de pólizas de seguro de cumplimiento de convenios interadministrativos con INVIAS y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH; aunado a esto, en menor cuantía, gastos relacionados con los seguros de accidentes obligatorios de tránsito, SOAT, para distintos vehículos de la universidad.
- Gastos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la institución para el primer trimestre de 2021 representaron 0 (cero) frente a 312.000.000 correspondientes al primer trimestre de 2022, pero al no tener un valor de ejecución distinto a cero con el cual comparar esta variación su valor porcentual es 0,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la celebración de un contrato para la prestación de servicios para realización de evaluaciones medicas de reingreso, periódicas, de retiro y cambio de ocupación.
- Gastos financieros y de plan de gestión ambiental de la institución para para ambos trimestres comparativos, no presentaron ejecuciones, por lo tanto, su variación es 0, representando un valor porcentual de 0,00%.

CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el primer trimestre de 2022, se concluye:

- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto, aun cuando se han presentado reducciones significativas en determinados rubros de los gastos de adquisición de bienes y servicios, estos no son propiamente dados por el cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el primer trimestre de 2022.

RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el primer trimestre de 2022, se recomienda:

- Adoptar, aprobar y ejecutar políticas, actividades, culturas y/o prácticas que permitan la creación de conciencia y correcto actuar entre los diferentes actores e interesados directos e indirectos que promuevan la racionalización del gasto público de la institución en la realización y desarrollo de sus funciones misionales.
- Fomentar la cultura del reciclaje y la responsabilidad ambiental.
- Promover la utilización de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de diferentes actividades misionales.
- Adoptar, aprobar y fomentar principios de autocontrol y autoevaluación que cumplan con las prácticas y responsabilidades que contribuyan con el control, la racionalización y las políticas de austeridad del gasto al interior de las dependencias de la Universidad.
- Las demás contempladas y planteadas por la directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 y el decreto 397 de 2022 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el primer trimestre de 2022

Juan Manuel Asprilla A.
JUAN MANUEL ASPRILLA AGUILAR
PROFESIONAL CONTROL INTERNO


CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	Fecha:	Folios:
Juan Manuel Asprilla Profesional Universitario	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno	09-05-2022	18



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)